

CÉDULA DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO A05-1

Universidad Tecnológica de Parral
C.P.C. y M.I. Ambrosio I. Araiza Sotelo "Despacho Araiza Santillán"

Monto Observado Total	Sin cuantificar
Monto Aclarado	N/A
Importe Pendiente	N/A

No. Observación	Año /semestre
11	2020/1
UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	Jurídico
NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	Control interno

I.- OBSERVACIÓN DETERMINADA

OBSERVACIÓN Y PROBLEMÁTICA	ACCIONES PARA SOLVENTAR
DESCRIPCIÓN En los contratos celebrados por la Universidad Tecnológica de Parral de adquisición de bienes y servicios, no especifica el tipo de procedimiento utilizado para la adjudicación del contrato(licitación, adjudicación directa, etc.) NORMATIVA INCUMPLIDA Ley de Adquisiciones art. 79.- El contrato o pedido, contendrá, en lo aplicable, lo siguiente: I.- El nombre, denominación o razón social del ente público convocante. II.- La indicación del procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato. III.- Los datos relativos a la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato, etc.. REPOSABLE DE LA IRREGULARIDAD Jurídico, en los contratos celebrados durante el primer semestre de 2020 se omitió especificar el tipo de procedimiento de adjudicación.	ACCIÓN CORRECTIVA Realizar adenda al contrato especificando el tipo de procedimiento aplicado para la adjudicación. Enviarnos las adendas realizadas de los contratos. "En caso de que no presente la documentación e información para solventar la observación en el plazo de 15 días hábiles, o bien, cuando habiéndola presentado, esta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas irregulares detectadas, se iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar de acuerdo con la normativa aplicable." ACCIÓN PREVENTIVA Especificar en todos los contratos realizados por la Universidad Tecnológica de Parral el tipo de procedimiento realizado para la adjudicación de cada contrato.

II.- HISTORIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA SOLVENTACIÓN

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	PRIMERA FECHA COMPROMISO:
Enlistar con descripción detallada la documentación entregada para solventar por la entidad o dependencia: 1.- Anexan escrito de fecha 28/10/2020 en la cual se especifica que no se pudo recabar la forma de la adenda del proveedor Actitud Positiva en Tóner S de RL MI debido a que el prestador esta en aislamiento y delicado de salud a causa de la pandemia COVID 19 2.- Anexan 17 adendas de contratos en los que se establece la clausula referente a el tipo de procedimiento aplicado, incluyendo la adenda de Actitud Positiva en Tóner S de RL MI Análisis de la información: Se anexan las adendas de los contratos, quedando solo pendiente uno pero solo por causas ajenas al ente como es el caso de la PANDEMIA que afecto en este caso a dicho proveedor Correctiva	30/10/2020
	ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA: Solventada
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA: Solventada

ACCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA	SEGUNDA FECHA COMPROMISO:
Enlistar con descripción detallada la documentación entregada para solventar por la entidad o dependencia: No se anexo documentación para solventar la acción preventiva ya que en la acción correctiva describen su compromiso de corregir las acciones citadas. Análisis de la información: Preventiva	
	ESTATUS DE LA FECHA COMPROMISO:
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN CORRECTIVA:
	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN PREVENTIVA:

Entidad	Unidad Administrativa Auditada	Responsable de la Auditoría
Titular	Titular de la Unidad Administrativa	Nombre del Auditor que determinó la observación
Lic. Nora Elena Bueno García Rectora	Victor Manuel Mares Duarte Subdirector	Dra. Marisa Alejandra Santillán Auditor
	(NOMBRE Y PUESTO)	Nombre del Auditor que revisó y autorizó
		Dra. Marisa Alejandra Santillán Supervisor de Auditoría